

## **Normas para propuesta de candidaturas a los**

### **Premios ICADE Asociación 2024.**

**Calendario:** 1º Presentación de candidaturas hasta el 31 de octubre de 2024

#### **Listado de categorías**

- Premio a la Carrera Consolidada
- Premio a la Carrera Fulgurante
- Premio al Excelente Proyecto Empresarial
- Premio al Excelente Proyecto Solidario

**Los asociados que lo deseen podrán enviar propuestas de Candidaturas a las diferentes categorías de los Premios ICADE Asociación 2024 conforme a las siguientes normas:**

**1. La propuesta de Candidatos (que han de ser titulados ICADE en cualquiera de sus titulaciones) debe ser remitida con el apoyo de al menos dos asociados de ICADE Asociación.** Para ser considerado asociado se ha de estar al corriente de las cuotas a la fecha de la propuesta

**2. Las propuestas de Candidatos deberán ser enviadas al correo que se establece al efecto: [info@icadeasociacion.com](mailto:info@icadeasociacion.com) indicando en el asunto. “Candidatura a los Premios ICADE Asociación 2024”.**

Las Candidaturas serán remitidas por uno de los proponentes vía correo electrónico, con copia al segundo o terceros proponentes, quienes deberán ratificar la propuesta desde su cuenta de correo a la cuenta [info@icadeasociacion.com](mailto:info@icadeasociacion.com) . No se admite el envío de más de una Candidatura por proponente.

**3. Las Candidaturas presentadas deberán incorporar los datos de la persona propuesta para el Premio acompañada por un texto con la justificación de los motivos que a su juicio justifican el que la persona propuesta deba ser considerada por parte de ICADE Asociación como merecedora del Premio.**

**Datos a incorporar de la persona propuesta:**

<b>Nombre y apellidos</b>
<b>Cargo actual</b>
<b>Empresa- Organización- Administración para la que trabaja</b>
<b>Datos de contacto</b> (teléfono, e-mail corporativo o e-mail personal de que se disponga)
<b>Descripción de los méritos que se le atribuyen</b> (el texto justificativo tendrá una extensión no inferior a 300 palabras ni superior a 500)

(No se evaluarán Candidaturas que no se presenten con la información antes requerida).

**4. Los miembros de la Junta Directiva, si lo estiman necesario, podrán proponer candidatos adicionalmente a las candidaturas presentadas por los asociados, cumpliendo las normas del punto 3 anterior.**

**5. El plazo de envío de las Candidaturas se cierra el 31 de octubre de 2024.**

**6. La Junta Directiva validará las candidaturas presentadas y hará una selección en base a sus conocimientos y experiencia y elegirá los candidatos finalistas con opción al premio.**

**7. Los ganadores de los premios en sus diferentes categorías se darán a conocer en el momento de la convocatoria oficial de la ceremonia de entrega prevista para el 23 de enero de 2025.**